

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Invita a todos los interesados a presentar sus hojas de vida para proveer un (01) empleo con las siguientes características:







ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERFIL

Proporcionar la asistencia técnica necesaria para la recolección y diligenciamiento de la información requerida por el sistema FOCIS, asegurando la calidad de la información brindada y teniendo en cuenta los tiempos y lineamientos dados por la entidad y el Ministerio de Defensa.

LOS INTERESADOS DEBERÁN:

- 1. Leer sobre las condiciones del empleo y el cronograma del proceso en la ruta https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo
- 2. Registrar su hoja de vida en el siguiente formulario: https://forms.office.com/r/uajKUZSEJa?origin=lprLink

La invitación finaliza: 21 de octubre 2025



OFERTA LABORAL – DIMAR



GRADO TS25 (TÉCNICO DE SERVICIOS 25).

TIPO DE EMPLEO Planta de Personal DIMAR – Empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

> \$2.607.573 (ACUERDO DECRETO QUE FIJA SALARIOS) + (Prima Actividad 49.5% sobre el básico + Auxilio Transporte + Subsidio Alimentación + Subsidio Familiar 30% casado + si tiene hijos 5% por el 1º y hasta el 4 hijo el 4%).

> Sede Central – (GRUDHU), horario de 8:00 am a 5:00 pm / Puede incluir dominicales y festivos de acuerdo con la necesidad de la unidad / NO pago Horas Extras / Derecho a compensatorios.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

· Diploma de Bachiller o lo contemplado para este efecto en el del Decreto 1070 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.1.4.1)

Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada.

CONOCIMIENTOS: Prevención de riesgos laborales: Identificación, evaluación y control de peligros.

· Cultura de autocuidado: Formación y sensibilización del personal.

• Cumplimiento normativo: Basado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de

• Bienestar físico y mental: Promoción de entornos laborales seguros y saludables.

Mejora continua: Evaluación y ajuste del Sistema de Gestión de SST (SG-SST).

HABILIDADES:

Conocimiento sólido de la normatividad y legislación.

· Capacidad para el análisis de riesgos y el uso de tecnología

Liderazgo

· Comunicación asertiva

• Capacidad para la resolución de problemas

Pensamiento analítico y crítico

Formato único hoja de vida formato función pública (con foto 3*4). Reciente

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

SALARIO

LABORAL

ESPECIALIDAD

POR LEY

PÉRFIL

Fotocopia cédula ciudadanía al 150%

Fotocopia diplomas y actas de estudios realizados

Certificaciones laborales (estas deben contener fecha de inicio y término del contrato, cargo y funciones realizadas).





CONDICIONES GENERALES

- Dada que el empleo es de libre nombramiento y remoción, la presente invitación no constituye un concurso público ni genera derechos de carrera u obligación de vinculación. Se trata entonces, de un ejercicio para la búsqueda de personas idóneas conforme al perfil solicitado, sin perjuicio de la facultad discrecional.
- 2. Las personas que sean seleccionadas, se les solicitará que completen los documentos formales que hagan falta para su nombramiento y posesión.
- La Dirección General Marítima vinculará a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con las necesidades del servicio y según las facultades discrecionales establecidas en el artículo 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y el procedimiento establecido en el Decreto 4567 de 2011.
- 4. Cualquier tipo de inquietud relacionada con este asunto podrá ser enviada al correo electrónico oportunidadlaboral@dimar.mil.co
- 5. Los Interesados deberán inscribir su hoja de vida en la ruta https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo y diligenciar el formulario anexo. Es de aclarar que no se recibieran HV extemporáneas.



CONDICIONES GENERALES



ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de invitación página web	15-10-2025 / 20-10-2025
Inscripción de hojas de vida y cierre	21-10-2025
Validación requisitos y puntuación hojas de vida	22-10-2025 / 23-10-2025
Pruebas (conocimiento)	24-10-2025
Entrevistas y Competencias	28-09-2025 / 31-10-2025
Estudio de seguridad	ACUERDO PROGRAMACIÓN

- El canal de comunicación con los candidatos seleccionados será a través de correo electrónico.
- En cualquier caso, DIMAR podrá hacer modificaciones de este cronograma de manera discrecional y se comunicará a las personas que se hayan inscrito en el proceso.



¡Gracias por su atención!